

# No hay desapariciones de Estado: México a ONU

En respuesta al organismo, el gobierno federal expone que no consiente ni ordena este flagelo y **ha puesto en marcha acciones contundentes contra él**

**EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) dictó medidas cautelares al Estado mexicano, el gobierno de México rechazó las declaraciones de sus integrantes sobre la supuesta práctica desaparición forzada por parte del Estado.

“El gobierno de México rechaza las declaraciones de integrantes del comité en torno a la supuesta práctica de desaparición forzada por parte del Estado”, indicaron conjuntamente las secretarías de Gobernación (Segob) y de Relaciones Exteriores (SRE).

A través de una tarjeta informativa, indicaron que México mantiene una cooperación sostenida con el Comité Contra la Desaparición Forzada, en su calidad de Estado parte de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

“El gobierno mexicano no consiente, permite u ordena la desaparición de personas como parte de una política de Estado. México está comprometido con el respeto irrestricto de los derechos humanos y con la atención de las causas de la violencia”, señaló el gobierno de México.

Aseguró que ha manifestado su compromiso para combatir “este flagelo” y ha anunciado la puesta en marcha de “acciones contundentes” para estos efectos.

“En apego a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, México seguirá atendiendo las solicitudes de información que remita el comité, a través de acciones urgentes, comunicaciones individuales e informes periódicos, a fin de que este cuente con información fidedigna sobre el contexto actual en el país”, dijo.

La SRE y Segob puntualizaron que el comité enmarca este procedimiento dentro de un proceso de intercambio que mantiene con México desde 2014, por lo que el Estado mexicano analizará esta solicitud una vez que sea recibida, para compartir las acciones y programas que se implementan a nivel nacional para atender y combatir el fenómeno de las desapariciones en México.

El gobierno de México refirió que al concluir el 28 periodo de se-



Las personas que conforman los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que hallaron el rancho Izaguirre se enfrentarían a amenazas y eso preocupa al comité, dijo la ONU.

## GOBIERNO DE MÉXICO

Tarjeta informativa

**“El gobierno de México rechaza las declaraciones de integrantes del comité en torno a la supuesta práctica de desaparición forzada por parte del Estado”**

siones, el CED indicó que remitiría Estado mexicano una solicitud relacionada con la situación de desapariciones en el país, con fundamento en el artículo 34 de la convención en la materia.

“El comité enmarca este procedimiento dentro de un proceso de intercambio que mantiene con México desde 2014, por lo que el Estado mexicano analizará solicitud una vez que sea recibida, para compartir las acciones y programas que se implementan a nivel nacional para atender y combatir el fenómeno

de las desapariciones en México”, mencionó.

Cabe señalar que el CED dictó medidas cautelares al Estado mexicano para el correcto resguardo de los restos y objetos personales, así como para garantizar el acceso a la información, participación y protección de los familiares y representantes de las personas desaparecidas en el rancho Izaguirre, ubicado en Teuchitlán, Jalisco.

Señaló que el comité está particularmente preocupado por las alegaciones recibidas que ha recibido sobre la existencia de un riesgo de daño irreparable sobre los restos óseos y elementos probatorios localizados en el rancho Izaguirre.

“El comité está preocupado por las alegaciones recibidas según las cuales, los familiares y representantes de las personas desaparecidas referidas en esta nota se enfrentarían a dificultades para acceder a la información sobre los procesos de búsqueda e investigación relacionados con los casos de sus seres queridos, así como participar en los mismos, incluyendo en el marco de los hallazgos en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco”, indicó.

“El comité también está preocupado porque, según las alegaciones recibidas, las personas que conforman los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que realizaron el hallazgo en el rancho Izaguirre se enfrentarían a amenazas, intimidaciones y represalias por sus esfuerzos en la búsqueda de sus seres queridos, a pesar de las medidas de protección que les fueron otorgadas por el Estado, incluyendo medidas cautelares interpuestas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos”, agregó.

El CED es un órgano del tratado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el mandato de supervisar que los Estados parte cumplan con la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

El gobierno mexicano apuntó que lo anterior se hizo del conocimiento de la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, a través de una nota diplomática y al Comité para la Desaparición Forzada de Naciones Unidas. ●